

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Demarcaciones de Carreteras
VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes y derechos y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras: «I-V-446. Variante de L'Alcudia, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos

kilométricos 208 al 213. Tramo: L'Alcudia». Plan General de Carreteras 1984-1991. Provincia de Valencia.

Al estar dicho proyecto incluido en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y declarado, por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28 de agosto de 1987, su tramitación por el procedimiento de urgencia a los efectos que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, que lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgente necesidad de ocupación.

Esta Demarcación de Carreteras de Valencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por el Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, ha resuelto fijar las siguientes fechas, hora y lugar para el levantamiento de las actas previas:

Fechas	Horas	Lugar	Números que se convocan
3-11-1987	10 a 11	Ayuntamiento de Guadasuar	Del 1 al 5, ambos inclusive.
3-11-1987	11 a 12	Ayuntamiento de Guadasuar	Del 6 al 11, ambos inclusive.
3-11-1987	16,30 a 17,30	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 1 al 6, ambos inclusive.
3-11-1987	17,30 a 18,30	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 7 al 12, ambos inclusive.
4-11-1987	9 a 10	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 13 al 18, ambos inclusive.
4-11-1987	10 a 11	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 19 al 24, ambos inclusive.
4-11-1987	11 a 12	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 25 al 30, ambos inclusive.
4-11-1987	12 a 13	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 31 al 36, ambos inclusive.
4-11-1987	13 a 14	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 37 al 42, ambos inclusive.
4-11-1987	17 a 18	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 43 al 48, ambos inclusive.
4-11-1987	18 a 19	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 49 al 54, ambos inclusive.
5-11-1987	9 a 10	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 55 al 60, ambos inclusive.
5-11-1987	10 a 11	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 61 al 66, ambos inclusive.
5-11-1987	11 a 12	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 67 al 72, ambos inclusive.
5-11-1987	12 a 13	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 73 al 78, ambos inclusive.
5-11-1987	13 a 14	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 79 al 84, ambos inclusive.
5-11-1987	17 a 18	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 85 al 90, ambos inclusive.
5-11-1987	18 a 19	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 91 al 96, ambos inclusive.
6-11-1987	9 a 10	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 97 al 102, ambos inclusive.
6-11-1987	10 a 11	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 103 al 108, ambos inclusive.
6-11-1987	11 a 12	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 109 al 115, ambos inclusive.
6-11-1987	12 a 13	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 116 al 121, ambos inclusive.
6-11-1987	17 a 18	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 122 al 128, ambos inclusive.
6-11-1987	18 a 19	Ayuntamiento de L'Alcudia	Del 129 al 132, ambos inclusive.

La relación de propietarios afectados, con indicación del número de orden, referencia catastral, clase de cultivo y superficie a expropiar en metros cuadrados, se expone, para conocimiento de los interesados, en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, acompañada del preceptivo plano parcelario, no obstante, se cursarán las notificaciones individualizadas a cada uno de los interesados, de conformidad con la norma segunda del artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La presente resolución se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», periódicos «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, y en los tabloneros de anuncio de los Ayuntamientos de Guadasuar y L'Alcudia (Valencia).

Al acto de levantamiento de actas previas, en las fechas señaladas, deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de cada uno de los Ayuntamientos de Guadasuar y L'Alcudia o Concejales en quienes deleguen, personas debidamente autorizadas (poder notarial) para actuar en

su nombre, acompañados de los arrendatarios, si los hubiera, y de los Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los intereses, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o económicos, se hubieran podido omitir en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, sita en avenida de Blasco Ibáñez, número 50, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido omitirse al relacionarse los bienes y derechos que se afectan.

Valencia, 15 de octubre de 1987.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación.-P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, Tomás Prieto Martín.-13.927-E (68432).

**MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES**
**Dirección General de Correos
y Telégrafos**

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Francisco Maestre Navarro, A11TC-7203, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, con destino en la Oficina Técnica de Cabo de Palos (Murcia) y en situación de paradero desconocido

Don Angel Chirivella Andreu, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, Inspector de Subzona en la Subzona de Inspección de Valencia, Instructor del expediente disciplinario IS-VC-154/1987, que se sigue al funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, A11TC-7203, don Francisco Maestre Navarro, adscrito a la Oficina Técnica de Cabo de Palos (Murcia), actualmente en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Francisco Maestre Navarro, A11TC-7203, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, con destino en la Oficina Técnica de Cabo de Palos (Murcia), en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la población de Cabo de Palos (Murcia), en Estación Costera Radiotelegráfica, carretera del Faro, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en la plaza del Ayuntamiento, número 24, de Valencia, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, para ser oído en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos, en caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Valencia a 24 de septiembre de 1987.-El Instructor, Angel Chirivella Andreu.-13.496-E (66575).

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Juan Thomas de la Aldea, contratado laboral en funciones de Clasificación y Reparto, que prestó servicio en la Oficina Técnica de Ibiza, en situación de paradero desconocido

Doña Aurelia Gil Portero, funcionaria del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, A10TC-508, instructora del expediente disciplinario que se sigue al contratado laboral en funciones de Clasificación y Reparto, don Juan Thomas de la Aldea, que prestó servicio en la Oficina Técnica de Ibiza, en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Juan Thomas de la Aldea, contratado laboral en funciones de Clasificación y Reparto en la

Oficina Técnica de Ibiza, quien cesó a petición propia el 8 de mayo de 1986, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Muntaner, número 547, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en la plaza del Ayuntamiento, número 24, de Valencia, para hacerle entrega del pliego de cargos, referente al expediente que se le sigue, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1987.—La Instructora, Aurelia Gil Portero.—13.495-E (66574).

UNIVERSIDADES

SEVILLA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Doña María Teresa Prado Rojo, con documento nacional de identidad número 28.551.009, solicita la expedición de un duplicado de su título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología, por extravío o deterioro a causa de incendio del original, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 21 de septiembre de 1981, cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de septiembre de 1987.—El Decano accidental del Centro.—4.732-D (67184).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa, que con carácter de urgencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones concordantes, se instruye por la Administración para la ocupación de los terrenos situados en el término municipal de Ortigueira, de esta provincia, que son necesarios para la continuación de la explotación de la concesión minera nombrada «San Sebastián» número 6.271, según Decreto número 196/1987, de 24 de junio, de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial» número 155, de 14 de agosto de 1987

Edicto

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, se hace saber, en resumen, a todos los interesados en el expediente de referencia, que después de transcurridos ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondiente a las fincas situadas en el término

municipal de Ortigueira, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de septiembre de 1986, previniendo a los interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación el día y hora en que para cada uno de ellos, tal diligencia habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de su Perito y de un Notario, si así lo estimasen conveniente.

La Coruña, 19 de octubre de 1987.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—5.251-2 (68901).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Información pública

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Enher, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Mejora de suministro de energía eléctrica y reglamentación de la red de distribución en AT y cambio de tensión de 11 a 25 KV, en término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca).

Características: Expediente AT-119/1987, cable subterráneo a 25 KV, de 8 metros de longitud, con origen en cable subterráneo a centro de transformación 2095 y final en centro de transformación «447 Lamata», conductores de Al de 240 milímetros cuadrados, centro de transformación «447 Lamata», de tipo interior, de 250 KVA, relación de transformación 25.000/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.570.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial.—5.153-7 (67231).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 KV y centro de transformación de 100 KVA que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Enher, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 25 KV y centro de transformación «Bóvila de la Huerta» de 100 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Enher, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Zaidín (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-87/1987. Derivación línea aérea a 25 KV, de 718 metros de longitud, con origen en T54, línea Fraga-Zaidín-Alcolea y final en centro de transformación Bóvila de la Huerta, conductores de Al-Ac, LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio ESA-1503 y Arvi-42, apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación 193 «Bóvila de la Huerta», de tipo interior, de 100 KVA, relación de transformación, 25.000/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía eléctrica y reglamentación en la red de distribución en AT y cambio de tensión de 11 a 25 KV, término municipal de Zaidín (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 9 de octubre de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial.—5.155-7 (67233).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I.-2.718. Expediente: 41.427; F.-2.049.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una serie de cabañas ganaderas situadas al sur de Espinosa de los Monteros.

Características principales: Línea aérea a 20 KV de Espinosa de los Monteros a Para de 4.983 metros de longitud, con derivaciones a cada uno de los siguientes centros de transformación: Espinosa de los Monteros-Valdoria, Espinosa de los Monteros-Las Eras, Espinosa de los Monteros-Sotillo y Espinosa de los Monteros-Guillermo, todos de 25 KVA de potencia, y RBT constituida por conductores aislados en haz trenzado.

Presupuesto: 44.376.237 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de octubre de 1987.—El Delegado, Ricardo Izarra Fernández.—5.256-15 (68905).